



Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

**La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,**

**HACE CONSTAR:**

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LABORES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ MISMO APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS, EVENTOS Y PROGRAMAS QUE EJECUTE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS - ACODER.

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

- a. La entidad requiere un Profesional Mercadólogo.
- b. Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar con experiencia profesional de diez a diecisiete (10-17) meses de experiencia profesional.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó a MARÍA CAMILA PINEDA RAMÍREZ la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de contratación de la ACODER, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado:

**EDUCACIÓN:**

<b>Nombre Institución Educativa</b>	Institución Educativa Distrital San Francisco de Asís
<b>Título Otorgado</b>	Bachiller Académico
<b>Fecha de Graduación</b>	05 de diciembre de 2008



**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa – Torre de Beneficencia, piso 2  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 749 1900 ext. 1900  
 Teléfono móvil: 3168521271  
 contactenosacidc@cundinamarca.gov.co  
 www.acidc.gov.co

Proceso	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Código	OGC-GCC-FR-15
Versión	3
Fecha:	12/07/2022

<b>Nombre Institución Educativa</b>	Universidad Central
<b>Título Otorgado</b>	Mercadólogo
<b>Fecha de Graduación</b>	25 de octubre de 2022

**EXPERIENCIA:**

Empresa o entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de retiro	Tiempo
SALVAUTOS JR	Marketing	26/10/2022	09/08/2024	1 año, 9 meses 24 días
<b>Total, de tiempo acreditado</b>		1 año, 9 meses 24 días		

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentado por MARÍA CAMILA PINEDA RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.117.792 de Bogotá, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar.

Dada en Bogotá, D. C., se expide el 03/04/2025.

*Fredy Aldana*

**FREDY ALBEIRO ALDANA LEÓN**

Profesional Especializado – Oficina de Gestión Corporativa  
Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional

Proyectó: Juan J Salamanca G. - Contratista ACODER